



ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Dirección General de Administración DGA

“Planificación, ejecución y evaluación de los recursos financieros, económicos, logísticos, talento humano, de bienestar social e infraestructura así como la gestión de convenios y proyectos para otros clientes bajo la dirección general de administración”

Oficina General de Planificación OGPL

“Asesoramiento y formulación de planes institucionales, presupuestos, documentos de gestión, producción y difusión de la información estadística, así como la coordinación de los centros de producción”

REQUISITOS NO APLICABLES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD de la DGA y OGPL.

- 8.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS

Se excluye, puesto que hasta el momento no se cuenta con algún producto que haya culminado las etapas establecidas para el cumplimiento de este requisito.

- 8.5.1.(F) DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Se excluye de la validación y revalidación puesto que la DGA y la OGPL cuentan con los controles para asegurar la prestación de los productos y servicios brindados.




Iván R. Farfán Muñoz
Director de la DGA

22/11/2018




Ludovico P. Verano Colp
Jefe de OGPL

22/11/2018